

Como pues que el dicho Nombre de gove el Senor que
 anador de Sevilla de orden para que en esta los Reales
 vidos de lo que tocantes al mes pasado de Cuba. Desdormos
 cuando llegare a la de estar con el dicho de Pon
 los Señores a la casa de ella. Los cuales dichos de
 dichos Señores de dichos Señores a la casa para
 poner los hermanos de dicho Senor gobernador, y como
 como el Merced de dichos Señores a la casa
 es dos Reales de cada de la multa con dicho de la
 de, y Paraque. Este dovéte en la billa de en villa
 y no bren bre. 20 de 1734. Fernando Bossyff Lopez
 y Buliano

248
 223
 271

